CIENCIAMATRIA
Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología
Año X. Vol. X. N°1. Edición Especial. 2024
Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721
ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X
Instituto de Investigación y Estudios Avanzados Koinonía. (IIEAK). Santa Ana de Coro. Venezuela

DOI 10.35381/cm.v10i1.1281

El acoso escolar desde el enfoque jurídico en el Ecuador

School bullying from the legal approach in Ecuador

Kimberly Guerrero
kimberlycg@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
https://orcid.org/0009-0005-4605-9299

Jeannette Amparito Urrutia-Guevara
ua.jeannetteurrutia@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
https://orcid.org/0000-0001-5817-8619

Recibido: 20 de agosto 2023
Revisado: 25 de septiembre 2023
Aprobado: 15 de diciembre 2023
Publicado: 15 de enero 2024

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar jurídicamente el acoso escolar desde el enfoque jurídico en el Ecuador. La presente investigación utilizó el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Además, se empleó el método inductivo-deductivo. Se planteó además el método analítico-sintético. La muestra corresponde a los 120 estudiantes de dos unidades educativas de la ciudad de Ambato los que forman parte de este grupo prioritario (niños/as y adolescentes) que viven y sufren del acoso y bullying. A los cuales se les aplicó un cuestionario. Se concluye que, la violencia escolar es un problema serio, los niños y adolescentes todos deben estar conscientes de su gravedad y reconocerlo por su nombre. El bullying no es ningún juego, pues sus víctimas pueden padecer diversos trastornos, como insomnio, ansiedad y depresión. También puede ser causa de deserción escolar.

Descriptores: Acoso; derecho a la privacidad; legislación. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The general objective of the research was to legally analyze bullying from the legal approach in Ecuador. This research used the quantitative method, which produces descriptive data, originating from data collection. Supported by the documentary-bibliographic review. In addition, the inductive-deductive method was used. The analytical-synthetic method was also used. The sample corresponds to 120 students from two educational units in the city of Ambato who are part of this priority group (children and adolescents) who live and suffer from harassment and bullying. A questionnaire was applied to them. It is concluded that school violence is a serious problem, children and adolescents should be aware of its seriousness and recognize it by name. Bullying is not a game, as its victims can suffer from various disorders, such as insomnia, anxiety and depression. It can also be a cause of school dropout.

Descriptors: Harassment; right to privacy; legislation. (UNESCO Thesaurus).

INTRODUCCIÓN

El problema de laviolencia escolar (bullying en la extendida terminología anglosajona) se caracteriza comoun fenómeno oculto, que pese a haber estado presente desde siempre en las relaciones entre los menores de las Unidades Educativas y fuera de los mismos, no ha generado investigaciones jurídicas, reflexiones o reacciones que el ámbito académico no ha sido tratado en toda su extensión. Se dice que aproximadamente un 5 a 10 % de los estudiantesparticipa como agresor, por otro lado, un 10 a 15 % resultan ser la víctima, en dinámicasde agresiones en las escuelas. Además, existe alrededor de un 2 % de estudiantes que sonagresores y víctimas. Mientras tanto, estudios sobre la estabilidad de estas dinámicas plantean que alrededor de un 50 % de los estudiantes continúa en esta situación (como agresor y/o víctima) luego de un período de seis meses.

Respecto a las formas de esta violencia, las distinciones clásicas identifican violencia física y violencia relacional, también llamada a veces violencia psicológica. La primera responde a golpes, empujones, atentados contra la propiedad y amenazas físicas, en tanto la segunda refiere a exclusión, rumores falsos, estigmatización, entre otros. La característica principal que se repite en las víctimas es el silencio en que se sumergen. Es un silencio que provoca exclusión social, aislamiento familiar, sentimientos de culpa, baja autoestima, miedo, inseguridad (Añazco,2018).

Otras investigaciones muestran que las relaciones de bullying se dan principalmente en contextos escolares que se caracterizan por ser poco estructurados y en donde no existe supervisión de adultos. En este sentido, los recreos, la salida del colegio, y algunos espacios como los baños son lugares propicios. No obstante, las nuevas tecnologías de comunicación han permitido que las agresiones susciten a través de espacios virtuales más conocido como ciberbullying.

En los países más avanzados de nuestro entorno el acoso escolar comenzó a generar preocupación y a provocar la reacción de las autoridades desde finales de la década de

los 80, siendo en nuestro país un motivo de preocupación desde hace escasos años. En cierta manera ha ocurrido con este fenómeno algo parecido a lo experimentado con la violencia doméstica: hasta hace poco se consideraba algo inevitable y en cierta manera ajeno a las posibilidades de intervención del sistema penal, como problema de carácter estrictamente privado que debía ser solventado en el seno de las relaciones entre iguales, o cuando más en el ámbito de la disciplina escolar, sin intervención por parte de la jurisdicción de menores. Incluso las manifestaciones más sutiles de estos comportamientos antisociales tales como el aislamiento deliberado de un menor, exclusión o tratos vejatorios han sido tradicionalmente toleradas sin más, por lo que esta investigación contribuye con el diseño de alternativas jurídicos para disminuir los índices de bullying o acoso escolar.

La intimidación puede afectar la salud física y emocional, tanto a corto plazo como más adelante en la vida (Departamento de Salud y Servicios Humanos, 2020). El bullying se refiere a un tipo de comportamiento violento e intimidatorio que se ejerce de manera verbal, física o psicológica entre niños y adolescentes durante el transcurso escolar. Se trata de una serie de mortificaciones continuas que son llevadas a cabo de manera intencional por uno o diversos agresores, con el propósito de agredir generando inseguridad al punto de afectar el desenvolvimiento escolar de la víctima.

En el Ecuador, 1 de cada 5 estudiantes entre 11 y 18 años ha sido víctima de acoso escolar, de acuerdo con el estudio violencia entre pares en el sistema educativo: Una mirada en profundidad al acoso escolar en el Ecuador, presentado por el Ministerio de Educación con el apoyo de Visión Mundial y UNICEF.

Según la UNICEF (2017), la situación de acoso escolar (al menos 4 actos violentos del mismo tipo en el último quimestre). A nivel nacional, el acoso escolar afecta al 23% de estudiantes entre 11 y 18 años, es decir que 1 de cada 5 estudiantes ha sido víctima de un acto violento de manera reiterativa. Las principales formas, en orden de prevalencia, son: insultos, rumores, sustracción de pertenencias, ciberacoso y golpes. En la

Amazonía (27%) y la Costa (26%), el acoso escolar afecta más que en la Sierra (20%). Situación de violencia escolar entre estudiantes (al menos un episodio de un acto violento en el último quimestre). A nivel nacional, casi el 60% de los estudiantes entre 11 y 18 años han sido víctimas de un acto violento en la escuela. Es decir, 3 de cada 5 estudiantes. En la región amazónica (64%), la violencia escolar afecta más que en la Sierra (56%) y Costa (61%).

Los actos de acoso escolar se presentan de la misma manera tanto para instituciones publica como privadas, cabe recalcar que existe una ligera variación en el tipo acoso que reciben los hombres y mujeres; en el caso de los niños son violentados de manera verbal grotesca además de agresiones físicas, mientras que las niñas son víctimas de rumores, exposiciones vergonzosas y una de las más comunes actualmente ciberacoso. Una principal regresión ante el bullying es la baja de autoestima que denota la mayor parte de la muestra estudiantil, ya que sin importar el tipo de acoso realizado están siempre ligados a los distintos defectos de la víctima ya sean estos defectos patógenos o simplemente una irregularidad ante su entorno, progresivamente esto crea trastornos emocionales y problemas psicosomáticos.

Estos estigmas llevan a que la víctima primeramente pierda el interés por los estudios desarrollando un bajo rendimiento estudiantil, alteraciones en la conducta y/o personalidad del estudiante; dando paso inminente a los problemas psicológicos más notables como depresión, ansiedad, aislamiento y en el peor de los casos pensamientos suicidas. Por lo cual la mayoría de los agredidos se preguntan existe alguna cláusula o ley fuera de las reformas estudiantiles que los amparen.

El artículo 75 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia hace referencia a la prevención del maltrato institucional, señalando que el Estado planificará y pondrá en ejecución medidas administrativas, legislativas, pedagógicas, de protección, atención, cuidado y demás que sean necesarias, en instituciones públicas y privadas, con el fin de erradicar toda forma de maltrato y abuso, y de mejorar las relaciones entre adultos y

niños, niñas y adolescentes, y de estos entre sí, especialmente en su entorno de su vida cotidiana.

La constitución de la república también se manifiesta a través del artículo 347 Sección V: Niñas, Niños y adolescentes de la Constitución de la República (2008), en el numeral 6, establece que será responsabilidad del Estado erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes. Con ello se clarifica que los niños/as y adolescentes están protegidos bajo un margen constitucional ante los acosos escolares, más allá de esto la ley remarca que se debe cambiar las políticas estudiantiles y mantener una sana convivencia dentro de las diferentes entidades educativas tanto públicas como privadas, empezando por un régimen de equidad entre los alumnos, además de generar pedagogías las cuales nos ayuden a eliminar los conflictos causales de los acosos.

En la presente investigación se plantea como objetivo general analizar jurídicamente el acoso escolar desde el enfoque jurídico en el Ecuador.

MÉTODO

La presente investigación utiliza el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Además, se aplica el método inductivo-deductivo, el cual sugiere que para encontrar una verdad se deben buscar los hechos y no basarse en meras especulaciones, además de partir de afirmaciones generales para llegar a específicas (Dávila, 2006). Se plantea además el método analítico-sintético por medio del cual, se descompone un todo en partes extrayendo cualidades, componentes, relaciones y más para posteriormente unir las partes analizadas y con ello descubrir características y relaciones entre los elementos (Rodríguez y Pérez, 2017). La muestra corresponde a los 120 estudiantes de dos unidades educativas de la ciudad de Ambato los que forman parte de este grupo prioritario (niños/as y adolescentes) que viven y

sufren del acoso y bullying. A los cuales se les aplicó un cuestionario.

RESULTADOS

Se muestra a continuación los resultados obtenidos.

Tabla 1.
Resultados.

Nº	PREGUNTA	SI	NO	SI%	NO%
1	¿Conoce usted que tiene derechos y normas jurídicas que le protegen como niño niña y adolescente?	40	80	33%	67%
2	¿Sabe que es violencia escolar?	60	60	50%	50%
3	¿Conoce usted si en su unidad educativa existen casos de violencia escolar?	40	80	33%	67%
4	¿Conoce usted si alguno de sus compañeros o compañeras ha denunciado elacoso escolar?	5	115	4%	96%
5	¿Considera que el bullying es violencia escolar?	120	0	100%	0%
6	¿Cree usted que si se socializa las leyes que les protege disminuirá los índices de violencia?	120	0	100%	0%
7	¿Cree usted que si crean alternativas jurídicas disminuirán los índices de violencia en su unidad educativa?	120	0	100%	0%

Elaboración: Los autores.

Una de las variantes más presentes en los niños, niñas y adolescentes, son el aislamiento en el plano escolar, causando así una baja de autoestima y bajo grado de socialización. Mientras tanto la depresión se vuelve una breve amiga al crear un estigma en la victima pues esta comienza a pensar en el porqué de sus acosos ya sea

por sus características físicas, psicológicas o solo por ser diferente, recreando cuadros de ansiedad al no sentirse seguro con ser el mismo. Todos los niños niñas y adolescentes son conscientes y conocen que es el acoso escolar , además se analiza que los conflictos están más presentes que los valores y el respeto, algunos estudiantes han mencionado que no hablan mucho de estos temas con sus docentes indistintamente cual sea el motivo; un problema muy relevante es que solo la mitad del muestreo menciona tener conocimiento sobre sus derechos y mucho más grave solo 3% conoce sobre como denunciar en caso de ser víctima de acoso escolar o bullying.

DISCUSIÓN

La población ecuatoriana tiene déficit de conocimiento con respecto a la violencia escolar o bullying además en la mayor parte se desconocen los efectos y consecuencias de esta experiencia tan dañina. En relación con los contenidos abordados propongo la creación de ambientes más confiables a través de un entorno saludable como forma de solución a la salud y bienestar de los estudiantes. De esta manera el artículo realizado reafirma este plan y el de otros autores donde se plantea que este fenómeno social es responsabilidad de todos. Cabe mencionar que la violencia escolar también puede tener efectos para "los espectadores", y pueden crear diferentes reacciones entre ellas: miedo, inferioridad, sentimientos de culpabilidad.

Por otra parte, estudios declaran que "…si se crea un ambiente seguro con valores y con respeto entre todos se evita el desarrollo de burlas y agresiones al mantener una buena situación educativa. A través de mallas formativas las cuales buscan inculcar un buen espacio entre el grupo estudiantil y una relación estrecha con sus docentes. La Constitución determina dentro del principio del Buen Vivir en sus articulados el derecho a la honra de cada individuo (Gómez Rodríguez et al., 2023).

La institución educativa enfrenta en la actualidad, el compromiso de cooperar en la formación de un individuo con la disposición para integrarse socialmente en el ejercicio

pleno de la ciudadanía. (Morales, 2023). En esa dirección, es válido decir que este estudio asume que las planificaciones educativas son muy importantes a partir de lo ya citado ante el rol que juegan los estudiantes en el acoso escolar o bullying.

Por otro lado, depende bastante de la manera en la cual se ejecute estas planificaciones formativas, para que con ello se pueda ejercitar la confianza y los valores entre los alumnos de las unidades educativas con esto se establecería que 70% de alumnos serian despertador por la socialización sana, abatiendo son los problemas actuales sobre el acoso escolar. Además de crear un ambiente educativo seguro en el cual los alumnos pueden dialogar con sus docentes sobre cualquier tema y más sobre este fenómeno de agresiones. La mediación es un método para prevenir y resolver conflictos escolares (Jordán Buenaño et al., 2021).

CONCLUSIONES

La violencia escolar es un problema serio, los niños y adolescentes todos deben estar conscientes de su gravedad y reconocerlo por su nombre. El bullying no es ningún juego, pues sus víctimas pueden padecer diversos trastornos, como insomnio, ansiedad y depresión. También puede ser causa de deserción escolar debido a que quienes sufren de acoso pueden desarrollar fobia escolar, inseguridad y tener bajas calificaciones. Además, las víctimas pueden sufrir de baja autoestima, soledad y aislamiento, incluso incrementar las ideas y comportamientos suicidas en niños y adolescentes.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede Ambato, por motivar el desarrollo de la Investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Añazco, J. (12 de junio de 2018). ¿Cómo afrontar el bullying desde un enfoque jurídico en el Ecuador? [How to tackle bullying from a legal approach in Ecuador?]. Ministerio de Educación. https://n9.cl/kbi69c

Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. [Constitution of the Republic of Ecuador]. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. https://n9.cl/i1ch

Congreso Nacional del Ecuador. (2003). Código de la Niñez y Adolescencia. Ley No. 2002-100. Ley 100. Registro Oficial 737 de 03-ene.-2003. Última modificación: 29-jul.-2019. Estado: Reformado. https://n9.cl/xv83p

Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. [Inductive and deductive reasoning within the research process in experimental and social sciences]. *Laurus, 12*(Ext),180-205. https://n9.cl/nx847

Departamento de Salud y Servicios Humanos. (2020). ¿Cómo afecta la intimidación la salud y el bienestar? [How does bullying affect health and well-being?]. https://n9.cl/9p4i8

Gómez-Rodríguez, M. E., Garcés-Córdova, F. A., & Moran-Giler, M. C. (2023). El delito de acoso tecnológico y la legislación ecuatoriana. [The crime of technological harassment and Ecuadorian legislation]. *IUSTITIA SOCIALIS, 8*(1), 105–120. https://doi.org/10.35381/racji.v8i1.2496

Jordán Buenaño, J., Jiménez Sánchez, Á., & López Paredes, M. (2021). Violencia y mediación escolar en adolescentes ecuatorianos. [Violence and school mediation in Ecuadorian adolescents]. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores, 8*(3), 00033. https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i3.2656

Morales, J. (2023). Acoso escolar. Una aproximación al estado del arte sobre su investigación. [Acoso escolar. Una aproximación al estado del arte sobre su

investigación]. *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología, 32*(4), 281-303. https://doi.org/10.5281/zenodo.10108179

Rodríguez, A. y Pérez, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. [Scientific methods of inquiry and knowledge construction]. *Revista EAN, 82,*179-200. https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647

UNICEF. (10 de mayo de 2017). 1 de cada 5 estudiantes ha sufrido de acoso escolar en el Ecuador. [1 in 5 students has been bullied at school in Ecuador]. https://n9.cl/kyvww4

©2024 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).